Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
American TV
Tu Señal Digital 6
CANTÓN QUITO
NOTARÍA DÉCIMO SEXTA DEL DISTRITO METROPOLITANO

Puyo, 21 de mayo del 2015.

Señor
WILLIAM PATRICIO GUAMÁN MOYON
Presente.

La Junta General de Socios de la Compañía SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES AMCABLE S.A. resolvió elegirle a usted para que desempeñe el cargo de PRESIDENTE de la compañía SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES AMCABLE S.A. por un período de 2 AÑOS de acuerdo al Artículo Décimo del estatuto social de la compañía SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES AMCABLE S.A. para que la representante de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la compañía

La compañía SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES AMCABLE S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario segundo del cantón Orellana doctor Ramiro Cruz Mayorga el 11 de mayo del 2015 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pastaza el 20 de mayo del 2015, con el número de inscripción 136 y el libro repertorio con el número 141.

Atentamente

Sr. Víctor Manuel Guamán Mansano
C.I.No.060165442-9
GERENTE GENERAL SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES AMCABLE S.A.

Pastaza 21 de Mayo de 2015, Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES AMCABLE S.A.

Sr. William Patricio Guamán Moyon
C.I.No.160054084-1
PRESIDENTE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES AMCABLE S.A.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
11 JUN 2015
Lcda. Sandra Sánchez

----ZON : Que en ésta fecha y con el No. 139 , se inscribió en el Libro de Registro Mercantil , el presente Nombramiento de **PRESIDENTE** de **Compañía SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES AMCABLE S.A.**, a favor del señor **WILLIAM PATRICIO GUAMAN MOYON**, tomándose Nota en el Libro Repertorio con el No. 144 .

Puyo , mayo 26 del 2015 .

EL REGISTRADOR

Dr. Danilo Andrade Santamaría
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MUNICIPAL Y MERCANTIL
DEL CANTÓN PASTAZA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
11 JUN 2015
Lcda. Sandra Sánchez

DILIGENCIA
Nº 2015 - 17-01-16-D4835

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el #-2 ..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual numero de hojas me fue exhibido.

Quito a, 29 MAY 2015

Dr. Pablo A. Vasquez Mendez
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

L.R